

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL****Remisión de la petición de documentación de subsanación y mejora de la solicitud de pago único de la prestación por desempleo**

Por esta Dirección Provincial se ha solicitado documentación de subsanación y mejora de la solicitud de pago único de la prestación por desempleo sin que, intentada la notificación, ésta se haya podido practicar.

Por ello se notifica por medio de la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: María Amantina Galeano Correa.

D.N.I.: 3.955.295.

Documentos a presentar:

Memoria explicativa, sobre el proyecto de inversión a realizar y actividad a desarrollar, según modelo adjunto y debidamente cumplimentada.

Dicha documentación, en original o fotocopia compulsada, deberá ser aportada en el plazo de los diez días siguientes al recibo de la presente comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose la misma con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley.

Toledo 9 de junio de 2010.-El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.-6839